



RESOLUCIÓN CS N° 003/17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 23 FEB 2017

Expediente N° 21148/10.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución R – N° 1525/16, por la cual se acepta la renuncia presentada por la Prof. María Haideé ROUBINEAU, D.N.I. N° 10.123.284, al cargo de Profesor Regular T.P.4 12 U.H. (titularizada) de la asignatura ARTES PLÁSTICAS, turno mañana que revista en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", a partir del 1° de diciembre de 2016, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se emitió a solicitud de las autoridades del mencionado Instituto, en procura de evitar demoras en el trámite correspondiente.

Que las actuaciones cuentan con intervención de la Dirección General de Personal.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1° Sesión Ordinaria del 23 de febrero de 2017)

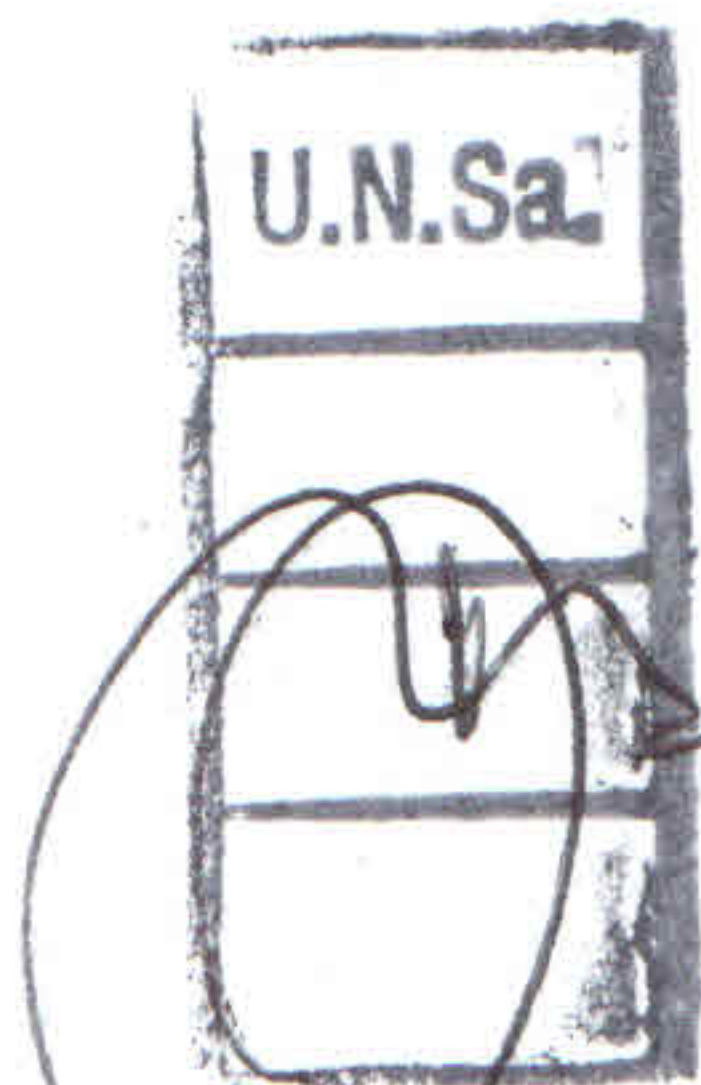
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 1525/16, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, modificando el apellido de la citada profesional:

- Donde dice: ROBINEAU
- Debe decir: ROUBINEAU

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Prof. Roubineau y Dirección General de Personal. Cumplido, siga al IEM-Salta a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Claudio Román Maza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. Antonio Fernández Fernández
CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA